

dan, no podrán ser invocadas como precedente, ni darán lugar a aumento o revisión de otras.

Mérida, 17 de agosto de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**A N E X O I**

Excmo. Sr.:

D..... Presidente de la Mancomunidad de..... integrada por los Municipios de..... y en su nombre y representación, tiene el honor de

**EXPONER**

Que al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha.....(D.O.E. N.º..... de fecha.....) por la que se convocan subvenciones para la constitución y funcionamiento de Mancomunidades municipales durante el ejercicio de 1990, solicita ayuda en los términos previstos en mencionada disposición y a tal efecto se acompaña la documentación exigida en su artículo 5.º y

**SUPLICA**

Que, previstos los trámites necesarios, se sirva dar las órdenes oportunas para que sea concedida a esta entidad subvención de..... (.....ptas.) destinadas a los fines previstos en el artículo 2 de la disposición de referencia.

.....a..... de..... de 1990.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 3 de septiembre de 1990, de citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. Modificado. Tramo: C-524-Galisteo».*

Declarada de urgencia la expropiación de terrenos para la ejecución de la obra «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. Modificado. Tramo. C-524-Galisteo», por Decreto 79/88 de fecha 5 de julio, conforme a lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y habiéndose practicado información pública por término de 15 días, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la mencionada ley, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa, para los días y hora que se indican, en los respectivos Ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente, o bien representado por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

**MUNICIPIO**

**DIA**

**HORA**

PLASENCIA

20 de septiembre

11.00 h.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

20 de septiembre

11.00 h.

Mérida, 3 de septiembre de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## RELACION DE AFECTADOS

Obra: «Nueva carretera. C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo». Término municipal: PLASENCIA

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Propietario</u>	<u>Sup. total</u>	<u>Sup. expro.</u>
26	2	Doña Carmen Cembrano Reder	867.340	8.074
	6	Doña Carmen Cembrano Reder	6.250	5.054
	5-a	Doña Carmen Cembrano Reder	543.392	25.479
	7	Doña Carmen Cembrano Reder	22.000	1.617
	4	Doña Carmen Cembrano Reder	104.000	8.013
	3-a	Don Isidro Silos Gamonal	134.952	3.320
	3-a	Doña Carmen Cembrano Reder	134.952	29.540
25	5	Don Isidro Silos Gamonal	136.138	19.516
		Doña Carmen Cembrano Reder	136.138	23.820
	3	Don Isidro Silos Gamonal	105.000	4.156
24	2	Don Isidro Silos Gamonal	51.500	5.735
	5	Don Antonio Gamonal Adamez	13.750	3.799
	6	Don Antonio Gamonal Adamez	64.500	7.797
	7	Don Antonio Gamonal Adamez		13.189
	9	Don Antonio Gamonal Adamez		619
	10	Don Antonio Gamonal Adamez		4.238
23-58	12	Don Antonio Gamonal Adamez	120.500	1.889
22	32-a	Don Antonio Gamonal Adamez	17.750	4.651
	32-b	Don Antonio Gamonal Adamez	3.250	1.543

## RELACION DE AFECTADOS

Obra: «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo».

Término Municipal: Malpartida de PLASENCIA

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Propietario</u>	<u>Sup. total</u>	<u>Sup. expro.</u>
78	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	874.980	1.078
77	4-a	Hermanas Alcalde Oñate	687.200	28.899
79	2-a	Hermanas Alcalde Oñate	178.000	20.363
	1	Hermanas Alcalde Oñate	393.000	1.909
125	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	1.928.650	5.496
80	1-a	Doña Antolina Delgado Silos		1.839
	1-a	Doña Antolina Delgado Silos		515

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 31 de agosto de 1990, por la que se hace pública la relación de actividades de formación permanente del profesorado seleccionadas, de acuerdo con la Orden de 17 de mayo de 1990 (D.O.E. n.º 40, de fecha 22 de mayo de 1990).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de mayo de 1990, atendiendo a su artículo 7.º

#### RESUELVO

A propuesta de la Comisión seleccionadora y